

**ACUERDO No 01
(30 DE MARZO DE 2023)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA DISPONIBILIDAD INICIAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA EMAAF ESP. PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023".

La Junta Directiva de la EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA "EMAAF E.S.P" en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias, especialmente las conferidas en el Acuerdo del Concejo Municipal No.034 de diciembre de 1995 y,

CONSIDERANDO

Que el Decreto 115 del 15 de enero de 1996 establece las normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.

Que en el literal c) del Artículo 90 de la Ley 489 de 1998, establece que dentro de las funciones de las Juntas Directivas de las Empresas Industriales y Comerciales del estado, les corresponde aprobar el presupuesto del respectivo organismo para la correspondiente vigencia fiscal.

Que el Artículo 12 del Acuerdo 034 de diciembre 4 de 1995 expedido por el Concejo Municipal faculta a la Junta Directiva de la Empresa, para expedir el presupuesto anual y sus modificaciones

Que la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza, EMAAF ESP, fue creada mediante Acuerdo No.034 de diciembre de 1995, expedido por el Honorable Concejo Municipal.

Que es función de la Junta Directiva expedir los acuerdos dirigidos a cumplir los objetivos fijados a la Empresa.

Que en efecto el Gerente de la Empresa, de conformidad con el Acuerdo No. 001 de 10 de enero de 1996, se encuentra facultado para presentar a la Junta Directiva el proyecto de presupuesto.

Que las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión, serán aprobados por el Consejo Municipal de Política Fiscal (COMFIS), o quien éste delegue.

Que el Consejo Municipal de Política Fiscal (COMFIS), aprobó mediante Acta No. 006 del 2023, el presente acuerdo para modificación de la disponibilidad inicial del presupuesto de la empresa para la vigencia fiscal de 2023.

Que el artículo 5 del Acuerdo 011 de 2019, se establecen las funciones del Gerente, "Celebrar los contratos y suscribir los empréstitos que sean de su competencia".

Que el Acuerdo Municipal No. 027 de 2021 por medio del cual se expide el Estatuto presupuestal, expedido por el Concejo Municipal en su artículo No 1 cita "el Municipio de Funza y sus entidades descentralizadas se rigen en materia presupuestal por lo previsto en el título XII de la Constitución Política, las leyes orgánicas de presupuesto que expresamente mencionan a las entidades territoriales y lo establecido en el presente estatuto".

Que mediante Acuerdo No 10 del 28 de diciembre de 2022, la Junta Directiva aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la Vigencia Fiscal 2023, con una **DISPONIBILIDAD INICIAL** de VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS MCTE. **(\$24.979.559.607)**, valores estimados con corte de saldos bancarios a noviembre de 2022.

Que una vez revisados los saldos bancarios a 31 de diciembre de 2022 debidamente soportados por las respectivas certificaciones emitidas por las Entidades financieras con las que la empresa tiene cuentas bancarias así:

Saldos Bancarios a 31 de diciembre de 2022 \$ 20.881.576.966

La disponibilidad final de la vigencia 2022, que corresponde a la inicial de 2023 corresponde a la suma de VEINTE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE, **(\$20.881.576.966)**.

Que se debe disminuir a la disponibilidad inicial la suma de CUATRO MIL NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE, **(\$4.097.982.641)** y disminuir en los ingresos en el Rubro Disponibilidad inicial y los gastos en los rubros respectivos.

Que en mérito de lo expuesto la junta directiva de la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza, EMAAF ESP

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Disminúyase en el presupuesto de ingresos, la suma de CUATRO MIL NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE, **(\$4.097.982.641)** así:

DESCRIPCIÓN	DISPONIBILIDAD INICIAL
INGRESOS	4.097.982.641,00
DISPONIBILIDAD INICIAL	4.097.982.641,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Disminúyase en el presupuesto de gastos, en los rubros de funcionamiento e inversión, la suma de CUATRO MIL NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE, **(\$4.097.982.641)** así:

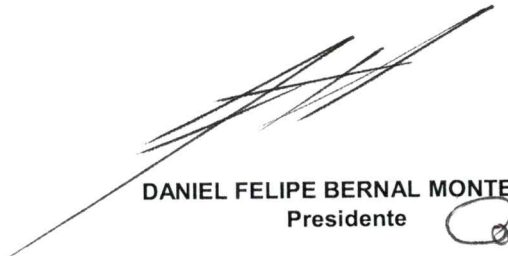
DESCRIPCIÓN	DISPONIBILIDAD INICIAL
GASTOS	4.097.982.641,00
FUNCIONAMIENTO	740.000.000,00
Adquisición de bienes y servicios	740.000.000,00
INVERSIÓN	3.357.982.641,00
Adquisición de bienes y servicios	3.357.982.641,00

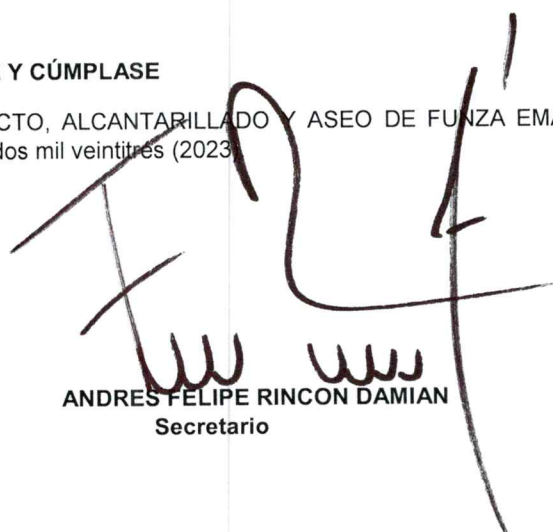
ARTÍCULO TERCERO: Envíese copia a la Subgerencia Administrativa y Financiera para lo de su competencia.

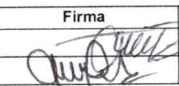
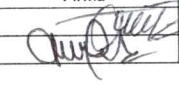
ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en la EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA EMAAF E.S.P. a los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil veintitres (2023)


DANIEL FELIPE BERNAL MONTEALGRE
Presidente


ANDRES FELIPE RINCON DAMIAN
Secretario

	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
VoBo:	Julián Marín Rubio	Subgerente Administrativa y Financiera		30/03/2023
Proyecto	Jennifer Vásquez Córdoba	Profesional del Presupuesto y Tesorería		30/03/2023



Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza
NIT 832000776-5

**RESOLUCIÓN PRESUPUESTAL No 003
(31 DE MARZO DE 2023)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE DISMINUYE LA DISPONIBILIDAD INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA EMAAF ESP”.

**EL GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA
“EMAAF E.S.P.”, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y**

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No 10 del 28 de diciembre de 2022, la Junta Directiva aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2023 de la EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA “EMAAF E.S.P

Que el Decreto 115 del 15 enero de 1996 establece las normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.

Que el Artículo 12 del Acuerdo 034 de diciembre 4 de 1995 expedido por el Concejo Municipal, faculta a la Junta Directiva de la Empresa, para expedir el presupuesto anual y sus modificaciones.

Que de acuerdo con el Artículo 16 del Acuerdo 10 del 28 de diciembre de 2022 “POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE GASTOS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA EMAAF E.S.P. PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023”, faculta al Gerente de la Empresa para aprobar modificaciones al presupuesto mediante Resolución y que no afectan las cifras globales aprobadas por la Junta Directiva.

Que las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión, serán aprobados por el Consejo Superior de la Política Fiscal – COMFIS, o quien éste delegue.

Que una vez analizada la información de los saldos presupuestales por rubro, la Subgerencia Administrativa y Financiera determina que los rubros 2.1.2.02.01.004.4391499.602.23, 2.1.2.02.01.004.4394202.602.23, 2.1.2.02.02.009.94239.602.23, 2.1.8.01.01.0.601.23, 2.3.2.01.01.003.07.01.0.602.23, 2.3.2.02.01.004.4391499.602.23, 2.3.2.02.02.005.53290.602.23, 2.3.2.02.02.005.54129.602.23, 2.3.2.02.02.005.54253.602.23, 2.3.2.02.02.008.83310.602.23, 2.3.2.02.02.008.85970.602.23, Mediante el acuerdo 01 del 30 de marzo de 2023, disminuye la disponibilidad inicial del presupuesto de la empresa, por lo tanto, se debe proceder a realizar la disminución del presupuesto.



Calle 16 No. 16-04 Funza (Cundinamarca)
P.B.X. 822 14 50 FAX: 822 01 67 CEL. 3118875844
e-mail: info@emaafesp.gov.co
C.P. 250020 www.emaafesp.gov.co

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Efectuar la Disminución del presupuesto general de ingresos y gastos de la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza "EMAAF" ESP. Para la actual vigencia fiscal, por la suma de CUATRO MIL NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MCTE (\$4.097.982.641,00) a los siguientes rubros:

CONTRACREDITOS

CUENTA	CPC	CENTRO DE COSTO	REFERENCIA	NOMBRE	CONTRA CREDITO
2.1.2.02.01.004	4391499	602	23	Productos metálicos y paquetes de software / OPERATIVO	\$ 100.000.000,00
2.1.2.02.01.004	4394202	602	23	Productos metálicos y paquetes de software / OPERATIVO	\$ 100.000.000,00
2.1.2.02.02.009	94239	602	23	Servicios para la comunidad, sociales y personales / OPERATIVO	\$ 200.000.000,00
2.1.8.01.01	0	601	23	Impuesto sobre la renta y complementarios / ADMINISTRATIVO	\$ 340.000.000,00
2.3.2.01.01.003.07.01	0	602	23	Tierras y terrenos / OPERATIVO	\$ 290.000.000,00
2.3.2.02.01.004	4391499	602	23	Productos metálicos y paquetes de software / OPERATIVO	\$ 100.000.000,00
2.3.2.02.02.005	53290	602	23	Servicios de la construcción / OPERATIVO	\$ 1.341.982.641,00
2.3.2.02.02.005	54129	602	23	Servicios de la construcción / OPERATIVO	\$ 200.000.000,00
2.3.2.02.02.005	54253	602	23	Servicios de la construcción / OPERATIVO	\$ 1.200.000.000,00
2.3.2.02.02.008	83310	602	23	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / OPERATIVO	\$ 96.000.000,00

2.3.2.02.02.008	85970	602	23	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / OPERATIVO	\$ 130.000.000,00
TOTAL					\$ 4.097.982.641,00

CREDITOS

CUENTA	CPC	CENTRO DE COSTO	REFERENCIA	NOMBRE	CREDITO
1.0.1.02	0	0	0	Bancos	\$ 4.097.982.641,00
TOTAL					\$ 4.097.982.641,00

ARTICULO SEGUNDO: El Profesional de Presupuesto hará los registros presupuestales que se requieran para dar cumplimiento a la presente Resolución.

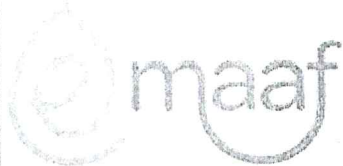
ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

ANDRÉS FELIPE RINCON DAMIAN
Gerente

Proyecto: Elisa Andrea Figueroa López / Apoyo Contratista

Reviso: Jennifer Vázquez Córdoba / Profesional del Presupuesto y Tesorería
Julián Marín Rubio / Subgerente Administrativo y Financiero.



Movimiento Presupuestal - Disminución

Número: 2023000001

Fecha: 31/03/2023

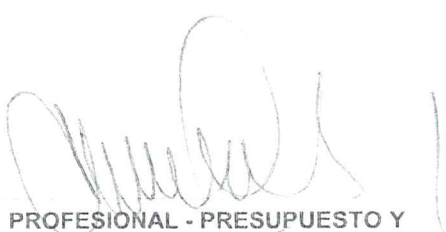
Tercero: 832000776

Sucursal: 001

Nombre: EMAAF E.S.P

Concepto: -0 ACUERDO 01 DEL30 DE MARZO DE 2023 POR MNEDIO DEL CUAL SE DISMINUYE LA DISPONIBILIDAD INICIAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMAAF PARA LA VIGENCIA 2023.

CUENTA	FUENTE	NOMBRE	Credito	Contracredito
1 0 1.02		Bancos	4,097,982,641.00	0.00
2 1 2.02.01.004		Productos metálicos y paquetes de software / OPERATIVO	0.00	100,000,000.00
602				
23				
4391499				
2 1 2.02.01.004		Productos metálicos y paquetes de software / OPERATIVO	0.00	100,000,000.00
602				
23				
4394202				
2 1.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales / OPERATIVO	0.00	200,000,000.00
602				
23				
94239				
2 1.8.01.01		Impuesto sobre la renta y complementarios / ADMINISTRATIVO	0.00	340,000,000.00
601				
23				
2 3 2.01.01.003 07 01		Tierras y terrenos / OPERATIVO	0.00	290,000,000.00
602				
23				
2 3 2.02.01.004		Productos metálicos y paquetes de software / OPERATIVO	0.00	100,000,000.00
602				
23				
4391499				
2 3 2.02.02.005		Servicios de la construcción / OPERATIVO	0.00	1,341,982,641.00
602				
23				
53290				
2 3 2.02.02.005		Servicios de la construcción / OPERATIVO	0.00	200,000,000.00
602				
23				
54129				
2 3 2.02.02.005		Servicios de la construcción / OPERATIVO	0.00	1,200,000,000.00
602				
23				
54253				
2 3 2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / OPERATIVO	0.00	96,000,000.00
602				
23				
83310				
2 3 2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / OPERATIVO	0.00	130,000,000.00
602				
23				
85970				



PROFESIONAL - PRESUPUESTO Y
TESORERIA

TOTAL:

4,097,982.641.00

4,097,982.641.00

ELABORO:

JENNIFER VASQUEZ CORDOBA

31/12/2023